

Avanzan multas por injuriar al Presidente

La Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados aprobó cuadriplicar el monto por las multas por injuriar al Presidente de la República.

Con 20 votos a favor, el dictamen propuesto por Morena logró avanzar y modificar el artículo 33 de la Ley de Delitos Sobre la Imprenta. Con el ajuste, la sanción económica pasaría de 518 pesos a 4,149 pesos.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIE2P4LSTEn%2DjJk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213010&parld=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp